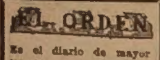
Santa Fe ha Sido Convocada Para el 19 de Abril

BUENOS AIRES, Marzo 16. (United Press). — De acuerdo a lo que se había anunciado, apareció el decreto convocando a elecciones a la Provincia de Santa Fe, para la renovación de sus poderes Legislativos y Ejecutivos. La convocatoria, fija para el día 19 de Abril, la realización de los comicios.



Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia
LEALO USTED



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Edición de 16 Páginas

1a SECCION — SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — Nro. 1102. SANTA FE, MARTES 17 DE MARZO DE 1931. Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

CANDIOTI SE ENCUENTRA MUY BIEN

LOS ACOMPAÑANTES EMPRENDIERON AYER EL REGRESO A BORDO DEL P. "GENOVA"

Las Informaciones Telefónicas Dadas Desde Baradero

TODA LA CIUDAD, ha mantenido vivo el interés durante el día de ayer, por el estado de salud de Pedro Candioti, quien como lo hiciera saber nuestra amplia información de ese día, se encuentra en la estancia de los señores Laclau en la Provincia de Buenos Aires.

Con el deseo de informarse sobre el estado de salud, se han mantenido dos conferencias telefónicas ayer, una con el acompañante Anibal Supisiche y otra con el doctor Moreno, que acompañaba a Candioti y bajo cuya atención se encontraba éste.

Las conferencias —

La primera conferencia, se realizó a las 12 y 5 horas del día de ayer. El presidente del Comité Informativo, preguntó como había pasado la noche el nadador. Supisiche contesta que había dormido bien, muy tranquilo, especialmente después de las 24 horas hasta las 11 de la mañana de hoy, en que se encontraba despierto y conversando. El señor Benet pregunta por el estado de la pierna y el hombro de Candioti. Supisiche contesta que actualmente ya no tiene nada y que prueba de éllo, es que por la mañana se incorporó sin ayuda en la cama. El doctor Moreno confirma estos datos y agrega que Pedro se encuentra muy bien.

Supisiche informa después de que Candioti ha sido visitado por numerosas personas, muchas de las cuales han venido desde Buenos Aires para saludarle y felicitarle por su hermoso esfuerzo.

Preguntado a que hora ha salido el Paquete Génova para Santa Fe, Supisiche hace saber que salió a las 10 horas de la mañana, siendo despedido por numeroso público en Baradero. Agrega que posiblemente emplee 40 horas en llegar a Santa Fe. Posteriormente, Supisiche informa que Candioti permanecerá en la estancia acompañado por Cerel'i, Gastón Arteaga, doctor Moreno y él.

Con el doctor Moreno —

En su conferencia, el médico que acompañó a Candioti durante toda la prueba, confirma todas las informaciones dadas por Supisiche. Dice que en un plazo de horas, ya no será necesario que Candioti tenga un médico a su lado y que por esa razón, emprenderá en la noche el regreso a Santa Fe, saliendo de Baradero, para estar hoy (17), en Santa Fe, en las primeras horas de la mañana. El doctor Moreno afirma que Candioti se encuentra en mejores condiciones que cuando hizo el raid Coya-Santa Fe.

Varios saludos —

Se confió a Supisiche, la misión de comunicar a Pedro Candioti el saludo de sus amigos de Santa Fe, del Comité Informativo, Club Atlético Tiro Federal y muy especialmente de su esposa e hijos.

ULTIMAS INFORMACIONES —

A las 20 y 35 horas, hacen saber desde Alsina que Candioti ha sido conducido a Baradero, donde se le ha hecho un gran recibimiento. Durante la noche, se han organizado varias demostraciones en su honor, estando el campeón mundial en excelentes condiciones físicas y de muy buen humor.

El doctor Moreno, postergó su viaje, quedándose en Baradero.

Después de la demostración en Baradero, Candioti irá a Alsina, donde se le ofrecerá otra.

Se le prepara un homenaje —

Anoche se reunió en esta capital la comisión especial designada por el Club Gimnasia y Esgrima, la cual, después de una prolongada deliberación, nos suministró la siguiente información oficial:

"En el deseo de organizar debidamente el homenaje que se tributará al campeón mundial de distancia y permanencia en el agua Pedro A. Candioti la Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima en su reunión de ayer ha resuelto designar una Comisión Especial encargada de todo lo relativo a la realización de tal propósito. Y teniendo en cuenta la destacada actuación del Comité Informativo C. A. Tiro Federal cu-

(PASA A LA PAGINA DOS)

El Hundimiento del Higland Hope



En las rocas de Farolhoes, al noroeste de Peniche, Portugal, quedó el trasatlántico a motor Highland Hope, uno de los más modernos de la flota mercante inglesa, que hacía la línea a Sud América y conducía numerosos pasajeros. Esta fotografía fué tomada cuando ya no quedaba una sola persona y el enorme buque se hundía.

Texto del Decreto Convocando A Elecciones a la Provincia

La Junta Escrutadora Nacional tendrá a su cargo la dirección del escrutinio y la preparación de la elección

LA REGLAMENTACION DEL DECRETO

BUENOS AIRES, Marzo 16. (United Press). — El texto del decreto dado hoy por el Gobierno de la Nación convocando a elecciones la Provincia de Santa Fe, para el 10 de Abril, se halla concebido en estos términos:

"Vista la comunicación del señor Interventor de la Provincia de Santa Fe en la que se informa que esa provincia se encuentra en condiciones materiales y políticas para constituir sus poderes ordinarios, el Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, decreta:

"Artículo 1o. — Autorízase al señor Interventor para convocar al pueblo de la provincia de Santa Fe para el domingo 19 de abril próximo, a elecciones de electores de Gobernador y Vicegobernador y de senadores y diputados a la Legislatura.

"Art. 2o. — Las elecciones tendrán lugar conjuntamente y se celebrarán con sujeción al registro nacional de electores depurado conforme a lo dispuesto por el decreto de octubre 14 de 1930 y sus complementarios de fechas 15 y 22 de diciembre del mismo.

"Art. 3o. — Las leyes 8871 y 11387, regirán en estas elecciones en todo lo relativo a los deberes, derechos y responsabilidades de los electores y emisión y recepción de votos. La Constitución y las Leyes de la Provincia regirán en todo lo relativo al régimen de representación y en lo que la intervención considere pertinente.

"Art. 4o. — La Junta Escrutadora Nacional creada por la Ley 8871, tendrá a su cargo la dirección del escrutinio y los actos preparatorios de la elección. Designará, asimismo, los presidentes de comicios y ubicará las mesas receptoras de votos en la forma prevista por las leyes 8871 y 11.387. La Junta Escrutadora Nacional queda autorizada para disponer de las fuerzas nacionales, requiriéndolas previamente al Comando de la División respectiva, si las considerase necesarias para la mejor custodia de las urnas.

"Art. 5o. — La Dirección General de Correos y Telégrafos, organizará un servicio especial para la entrega y concentración de urnas, debiendo ser satisfechos por el erario provincial los gastos que origine este servicio.

"Art. 6o. — El señor Interventor dejará constituídos los poderes ejecutivo y legislativo para integrar el período constitucional que para el primero fija el Art. 71 de la Constitución de la Provincia, debiendo ambas Cámaras de la Legislatura proceder al sorteo de sus miembros para determinar la duración de sus mandatos, dispuesto por los artículos 34 y 38 de la misma Constitución, modificada por la Ley de Reformas de 25 de diciembre de 1907.

"Art. 7o. — El señor Interventor Nacional en la Provincia de Santa Fe, podrá reglamentar este decreto.

"Art. 8o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese."

Envio de Oro a Nueva York Del B. de la Nación Argentina

NUEVA YORK, 16. — Llegaron en el "Westernworld" dos millones quinientos mil dólares oro, procedentes del Banco de la Nación de Buenos Aires.

LOS COLONOS Y EL BANCO HIPOTECARIO

BUENOS AIRES, 16. — El Interventor Meyer Pellegrini acompañando a la delegación de colonos de La Pampa, se entrevistó con el presidente del Banco Hipotecario Nacional.

La visita obedecía al deseo de pedir moratorias para el pago de las deudas de dichos colonos.

Los Jueces Escalante Echagüe Y Avellaneda Huergo, Han Sido Separados de sus Cargos, Ayer

BUENOS AIRES, 16. — En acuerdo general de Ministros, el Gobierno Provisional ha decretado la separación de sus cargos de los jueces de instrucción de esta Capital, doctores Enrique Escalante Echagüe y Alfredo Avellaneda. Motiva esta medida la excusación de ambos en el asunto de la Lotería Nacional, invocando su amistad íntima con el ex-presidente Irigoyen. "El impedimento invocado —dice el decreto— importa la confesión de un rebajamiento moral contrario a la dignidad republicana".

Denominación de las dos Tendencias Radicales en La Provincia de Bs. Aires

LA PLATA, 16. — Se han definido las denominaciones de las dos tendencias radicales existentes en la Provincia.

Los ex personalistas se denominarán simplemente Unión Cívica Radical, y los Antipersonalistas han adoptado el nombre de Unión Cívica Radical de Buenos Aires.

La Renuncia del Doctor Carlos Noel a su Candidatura Radical

BUENOS AIRES, 16. — El doctor Carlos Noel, proclamado anoche candidato a la vicegobernación de la Provincia de Buenos Aires por la Unión Cívica Radical, declinó su candidatura, fundándola en razones particulares.

La convención del radicalismo bonaerense volverá a reunirse el miércoles para considerar esta renuncia.

Viaje Aereo de Los Príncipes Británicos, Realizado Ayer

CORDOBA, 16. — Los príncipes británicos aterrizaron en el aeródromo de la fábrica de aviones a las 16.30 horas, empleando tres horas en cubrir el trayecto.

Sirvióse en honor de los visitantes un lunch en la fábrica de aviones. Luego los príncipes siguieron viaje a la estancia San Miguel.

Gravedad de las Luchas Políticas en Alemania

BERLIN, 16. — Se ha producido un grave choque entre elementos comunistas y la policía en Fonwfurt. Los comunistas habían organizado una manifestación y al ser interceptado por los guardianes, los agredieron originándose un recio tiroteo.

En la refriega resultaron cinco policías heridos de gravedad y varios manifestantes lesionados levemnte. Se procedió a realizar numerosas detenciones, lográndose la captura de diez y seis comunistas participantes en el sangriento incidente.

ASESINATO DE UN CONSEJERO

BERLIN, 16. — Anoche fué asesinado el consejero municipal comunista de Hamburgo. Hoy, en aquella ciudad, varios comunistas asaltaron un restaurant, hiriendo gravemente a dos fascistas militantes en el partido de Hitler. Se cree que este asalto es una venganza por el asesinato del consejero municipal, que recibió muerte a manos de tres "hitleristas".

EN EL ASUNTO DE SAN CRISTOBAL, EL INTERVENTOR HA DADO UN DECRETO AYER

PASA LOS ANTECEDENTES AL FISCAL DE ESTADO Y HACE CONSIDERACIONES

LO INTERVENCION NACIONAL, por intermedio del Ministerio de Gobierno, ha dictado el siguiente decreto que se relaciona con el fallo dictado por el Consejo de Guerra Especial que conoció en la causa iniciada contra los señores Santiago Aicardi y Modesto Urteaga, de lo que hemos informado en forma amplia. El decreto referido dice así:

"Rosario de Santa Fe, Marzo 16 de 1931. — Vista la comunicación elevada al Ministerio de Gobierno por el señor Jefe de Policía de Santa Fe, en que pone en conocimiento del Ministerio el fallo absolutorio expedido por el Consejo de Guerra Especial en la causa incoada contra los señores Santiago Aicardi y Modesto Urteaga, y la resolución de dicho Consejo disponiendo pasar los antecedentes a la justicia Federal con respecto a las autoridades policiales de San Cristóbal; y considerando que es necesario aclarar la conducta de los mencionados funcionarios, a fin de aclarar si existe la responsabilidad que el Consejo de Guerra Especial señala y en todo caso si el procedimiento efectuado ha expedido las reglas ordinarias en las actuaciones policiales, con objeto de establecer las sanciones administrativas que correspondan, el Interventor Nacional decreta:

Artículo 1o. — Desígnase al Fiscal de Estado doctor Dídimo I. Carranza para que instruya sumario.

Art. 2o. — Remítase copia del fallo expedido por el Consejo de Guerra Especial y demás antecedentes que obren en el Ministerio y Policía de Santa Fe.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc. — Rothe."

UNA IMPOSICION QUE NO CORRESPONDE Y QUE DEBE SER RECONSIDERADA HOY

POR DISPOSICION del Consejo General de Educación, se ha impuesto a los maestros de las escuelas, en especial de la campaña, la obligación de formarse, concurriendo media hora antes a la escuela, con el fin de vigilar a los alumnos que concurren con alguna anticipación.

La medida, resulta sencillamente inconducente y hasta lesiva para los maestros, que no tienen por qué hacer las veces de tutores o preceptores fuera de las horas de clase, recargándolo en una obligación que no está de acuerdo con sus verdaderas obligaciones.

Lo correcto, fuera que se notifique a los señores padres de los alumnos, para que manden a su hora a sus hijos, evitando así esa imposición a los maestros.

Otra circunstancia que merece consignarse, es la relacionada por la disposición existente, que obliga a los maestros a permanecer en las escuelas los días en que se dictan cursos de trabajos manuales y prácticos.

Sobre el particular, expresan muchos maestros, que dicha medida resulta inconducente, al obligarlos a mantenerse una o dos horas sin hacer nada, y tiempo que podría ser empleado en sus domicilios, corrigiendo los deberes, preparando las clases y los planos confeccionados.

De todo esto, damos traslado a las autoridades del Consejo de Educación, a fin de que rectifiquen esa disposición, que convierte a los maestros en cuidadores oficiosos del alumnado, en el primer caso, y en el segundo, en un estado de inercia absoluta durante las clases de trabajos manuales.

Demasiadas exigencias tienen, al comienzo del año, para orientar la distribución de la enseñanza, para gravar con esas imposiciones que en nada mejoran las excelencias de la educación.

(VIENE DE LA PRIMERA PAGINA)

ya cooperación ha sido públicamente apreciada, ha integrado dicha Comisión con dos de sus miembros. La Comisión designada pro-homenaje a Candioti está formada por las siguientes personas: por el Club de Gimnasia y Esgrima los señores: J. Ernesto Ahrens, Fernando Albornoz y Nicolás Farrugia y por el Comité Informativo los señores Pedro J. Benet y Roberto Cabral de la Viña.

Dicha comisión procurará obtener la cooperación de las instituciones deportivas y sociales que deseen adherirse al homenaje proyectado y toda otra forma de colaboración al mismo. En síntesis y de acuerdo a lo resuelto por la Comisión, el homenaje consistirá:

1o.) Se organizará una manifestación pública de recepción a Candioti que lo acompañará al llegar a Santa Fe hasta su domicilio.

2o.) Auspiciará una colecta pública con el fin de allegar fondos para adquirir una casa que se obsequiará al Campeón Mudial. Dicha colecta se hará en dos formas: Por medio de depósitos en cuenta especial en los Bancos, por una parte; y por depósitos en barriles-alcancías (para sumas menores) que se colocarán, firmados, sellados y numerados, en establecimientos y lugares estratégicos de la ciudad.

El contenido de esos barriles una vez finalizada la colecta se conocerá con intervención de la Comisión Especial y en presencia de Escribanos.

3o.) La Comisión Especial ha resuelto desautorizar de antemano toda otra colecta que pretenda hacerse invocando el nombre del Club de Gimnasia y Esgrima o del Comité Informativo C. A. Tiro Federal.

La Comisión Especial trabaja activamente para asegurar el mejor éxito de la función que le ha sido encomendada.

Las Revueltas y Huelga General en Madrid



Dos fotografías de los recientes disturbios producidos en Madrid por la huelga general. A los gritos de "Viva la República" y "Abajo el Rey", los huelguista recorrieron las calles de Madrid, produciéndose los inevitables choques contra las fuerzas públicas, especialmente las de la Guardia Civil. En la fotografía superior se ve a un piquete de la Guardia Civil montada patrullando las calles. Abajo, la policía disolviendo una de las muchas manifestaciones.

Debe Darse Una Interpretación Adecuada y Equitativa, a Una Disposición Sobre la Vialidad

Se trata del tráfico de camiones en días de lluvias que ha sido prohibido, afectando intereses cuantiosos

INSOLITA, resulta la disposición ministerial, relacionada con un pedido formulado por el Departamento de Vialidad, por la que se prohibe a los camiones y vehículos auto motrices, el tránsito en los días de lluvia, y suponemos, con el propósito de conservar las condiciones de transitabilidad de los mismos.

Entendemos, que esa disposición que se cumple por las autoridades policiales de los respectivos distritos, no ha sido la que el Ministerio de Gobierno tuviera en miras, respondiendo a la solicitación del Departamento de Vialidad, por cuanto no se ha reparado en el grave problema que para el tráfico regular de las actividades del comercio en esas zonas, dicha medida vendría a importar.

Un solo aspecto, entre los muchos, que esa disposición habrá de afectar: el relacionado con el transporte de la leche que se hace de los pueblos vecinos, exigencia esta de orden primordial si se considera lo que dicho producto representa para la población de esta Capital, hospitales, asilos, escuelas y establecimientos similares.

Por otra parte, la disposición dictada, vendría a restringir el derecho de tránsito, a que son acreedores los propietarios de esos vehículos, ya que cuentan con la respectiva patente, que los autoriza para transitar por toda la provincia.

Si bien creemos conveniente, esa vigilancia que se hace de los caminos a fin de mantener su transitabilidad, no lo es menos, que la forma en que se aplica esa restricción está lejos de los verdaderos propósitos de esa disposición ministerial, por lo que afecta a la producción, al comercio, y a las actividades relacionadas con los envíos de substancias alimenticias.

Tal los procedimientos puestos en práctica, ello equivaldría a dejar a la ciudad, en lo que a la leche se refiere, en situación de no poder adquirirla, y este problema, fundamental de suyo en el orden de la alimentación, debe resolverse, de manera que concilie racionalmente con el espíritu de esa defensa caminera solicitada por el Departamento de Vialidad.

Sobre el particular, las fábricas de leche pasteurizada a cuyo control está sujeta la distribución de leche en la Ciudad, de acuerdo con la ordenanza respectiva, han dispuesto concurrir ante la Intendencia, en el sentido de que intervenga ante el ministerio respectivo, a fin de darle una interpretación racional y equitativa a esa prohibición, respondiendo así a la obligación contraída de proveer de leche a la ciudad desde las localidades vecinas a las mismas, y cuyo tráfico debe hacerse por el camino real.

Al consignar esta situación, lo hacemos con el propósito de beneficiar a la población, en lo que al problema de la leche se refiere, evitando graves y numerosos trastornos en el orden de la alimentación, y en ese sentido, el Ministerio de Gobierno, debiera aclarar los alcances de esa restricción, en presencia de ese problema que habrá de plantearse.

Lo Que Hacen Los Dirigentes

Ha regresado de Rafaela el candidato a gobernador del Partido Demócrata Progresista, Dr. Luciano Molinas, quien ha realizado una jira por diversos distritos del citado departamento. Ha conferenciado con los dirigentes disponiendo se intensifiquen todos los actos de propaganda.

LA UNIDAD DEL RADICALISMO

El Comité Provincial de la U. Cívica Radical de Santa Fe ha designado ayer a la comisión de dirigentes que tendrá a su cargo conversar con otros dirifentes acerca de la unidad del partido. Se anuncia que mañana tendrá lugar una reunión en el Hotel España a los fines indicados.

Ha solicitado garantías al Interventor un comerciante de Rafaela

Un comerciante de Rafaela, señor José Menéndez ha solicitado garantías al señor Interventor Nacional en nuestra provincia doctor Guillermo Rothe. Le ha dirigido el siguiente despacho telegráfico:

"Esta mañana a las 3 horas Jefatura de Policía de ésta me detuvo injustamente durante 12 horas, habiendo tenido que abandonar mi casa de comercio, recuperando la libertad previo pago de una multa de $ 25 y habiendo sido amenazado por el secretario de la Jefatura. Solicito garantías a V. E. Saludo con mi mayor consideración. José MENENDEZ.

Nuevas Oficinas Telefónicas en El Departamento Castellanos

Día a día son mayores las necesidades de los pueblos del interior en lo que respecta a sus comunicaciones con esta capital o Rosario así también con la Capital Federal. Es así que las empresas telefónicas deben hacer todo lo posible para dar las mayores facilidades para tales comunicaciones. La Sociedad Telefónica de Santa Fe ha sido autorizada por la Dirección General de Correos y Telégrafos para que proceda a librar al servicio público oficinas en Clucellas, departamento Castellanos, y Santa Clara de Buena Vista, del departamento Las Colonias. No cabe duda de que las referidas oficinas llenarán verdaderas necesidades en dichas zonas.

Servicio de Telefonograma. —

Como se ha anunciado, se va a habilitar el servicio de telefonogramas en esta capital. Ello no se ha hecho todavía porque el empresario, según nos informan, no ha recibido las instrucciones respectivas de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Las comunicaciones serán desde esta capital con Rafaela, San Justo, Esperanza y Reconquista.

Una Profecía del Príncipe de Gales que nos Interesa Mucho

Los diarios publicaron hace un mes, una frase de la más grande importancia pronunciada en Lima por el príncipe de Gales. En una visita a los talleres de "El Comercio", se puso a examinar atentamente una rotativa flamante, de último tipo y de procedencia estadounidense.

—Estas Máquinas —dijo— son muy modernas, pero espero que la próxima que compre "El Comercio" será británica.

Los ingleses nunca fueron amigos de hacer alardes inútiles, ni tampoco de las exageraciones, y en esto el heredero de la corona británica es, precisamente, un verdadero inglés. De ahí que tales palabras, tranquilamente pronunciadas mientras contemplaba la rotativa, asuman el valor de una profecía, y no circunscripta, por cierto, al caso de los talleres del diario limeño. En viaje a Buenos Aires para inaugurar la magnífica exposición de las artes y de las industrias que se abre en Palermo, su frase tiene largo alcance y todo el sentido de una profecía.

Implica, desde luego, una fe profunda en la calidad del artículo británico, esa calidad insuperable, que data de siglos, y que se autorizaba, como por un sello de garantía absoluta, con la declaración: "Made in England".

A la verdad, el artículo inglés conserva su tradición de excelencia. Pero el fabricante y el manufacturero ingleses, acaso fiados en esta excelencia apoyada por la experiencia secular, incurrieron en un error imperdonable: olvidaron un agente de éxito que en nuestros tiempos se ha impuesto incontrastablemente: la reclame. Mientras en otros países el industrial apelaba a todos los secretos y recursos de la reclame para que su producto se reflejara con más insistencia en la memoria del posible comprador, el fabricante y el comerciante de la Gran Bretaña seguían fiando en la virtud de la calidad. Olvidaban que en esta época de vértigo, de velocidad, de cambios, de multiplicidad, de vida agitada y novedosa, la gente se ha hecho nerviosa, impresionable. El artículo cuyo elogio mira todos los días, hábilmente presentado, con sugerente ilustración en el diario, la revista y el cartel callejero, tiene una chance infinitamente mayor de imponerse al comprador que el similar cuyas bondades nadie se encarga de encarecer. El industrial inglés olvidaba, asimismo, que las generaciones se renuevan y que los padres no se preocupaban de recomendar a sus hijos: "no te olvides de preferir siempre los objetos de fabricación inglesa". Y de esta suerte, la reclame, cuyo rumboso imperio se levantó en los Estados Unidos con un poderío deslumbrador, logró reemplazarlo, en la impresionable sensibilidad del hombre moderno, por los artículos lanzados al mercado con previos heraldos de publicidad mundial.

Pero ahora el príncipe de Gales inaugura en la más vasta y poblada ciudad latina una exposición como nunca hizo país alguno otra más importante en tierra extranjera. Centenares de miles de personas podrán apreciar los últimos perfeccionamientos del artículo británico, la insuperable calidad de sus productos fabriles y manufactureros. La frase del príncipe, pronunciada en Lima, revela una fe absoluta en la impresión que recibirán los visitantes en la Exposición de Palermo, donde ochocientas firmas británicas, algunas con antigüedad de siglos, someterán sus productos al público porteño. Por otra parte, el brillo, la grandiosidad, la trascendencia de esta exposición, tendrán repercusión noticiosa en todos los países de América.

Nuestro mercado, invadido literalmente por los artículos de los Estados Unidos, puede llegar a preferir los de procedencia británica. El tipo de rotativa que en los talleres de "El Comercio", de Lima, sustituirá a la que actualmente funciona, podría también venir para las imprentas Argentinas.

Hoy Será Inaugurada Una Línea de Omnibus De Esta a Esperanza

El precio del pasaje de ida y vuelta ha sido fijado en dos pesos moneda nacional y hará dos viajes completos por día

HORARIOS COMODOS PARA EL PUBLICO

Hoy a las 17 horas realizará su viaje inaugural, un hermoso ómnibus Brokway, carrozado en el país, que iniciará con este viaje un servicio diario de pasajeros entre Santa Fe y Esperanza.

Se ha fijado para estos viajes un precio realmente económico y al alcance de todos los bolsillos y que tiene las ventajas de eliminar las molestias de los viajes en tren por la línea del Ferrocarril Santa Fe, en coches sucios, inseguros, lentos y a coste elevado.

El precio en los ómnibus del viaje ida y vuelta, ha sido fijado en dos pesos moneda nacional.

Estos ómnibus harán dos viajes por día, completos.

Los horarios han sido estudiados en forma que resulten cómodos para el público.

Los directores de la empresa nos hacen saber que es este el primer esfuerzo que se realiza hacia la organización de un amplio sistema de comunicaciones confortables, rápidas y modernas, entre los pueblos de la provincia de Santa Fe, librados en todo el norte, a los caprichos y abusos de una empresa ferroviaria sin escrúpulos.

UN BANQUETE EN HONOR DE LA GRAN BRETAÑA, OFRECIO EL ROTARY CLUB DE B. AIRES

BUENOS AIRES, 16. — En el local del Rotary Club realizóse un gran almuerzo en honor de Gran Bretaña. Asistieron a la comida numerosas personas, entre ellas el comandante del Porta-aviones "Eagle", Capitán de Navío Denreuther, quien usó de la palabra siendo muy aplaudido.

CREEMOS QUE HA SIDO ABANDONADO EL PROYECTO DE PROLONGAR LA COSTANERA

DESDE HACE UN TIEMPO, no se ha vuelto a oir hablar del proyecto de prolongar la Avenida Costanera. Esto nos hace suponer que se ha reflexionado convenientemente sobre lo que se intentaba hacer y que se ha llegado a la conclusión de que no era posible proseguir por el rumbo de semejante iniciativa, sin provocar la crítica y la protesta, no ya solo de los órganos periodísticos, que en esta oportunidad no han diferido en su opinión, sino también del pueblo, que ya se interesa por todas estas cosas.

QUE SE LE OLVIDE —

Esto es lo que se desea en todas partes; que se olvide el descabellado propósito de embarcar a la Comuna en una operación ruinosa como lo sería la prolongación de la Avenida Costanera, que no habría de beneficiar a la población y que no resulta en estos momentos, una obra necesaria.

Tengamos presente que su prolongación, aún estéticamente, sería en estos momentos un verdadero acto ilógico. La Avenida no puede en realidad, prolongarse. Podrá hacerse otra Avenida a continuación, unida a la ya existente, por una curva, codo de varios centenares de metros, que reclama obras de contensión costosísimas. Y la Avenida, habría sido afeada con ese agregado, pues es posible suponer que la Municipalidad tenga el propósito de continuar la Avenida en línea recta hasta Guadalupe, ganando terreno a la Laguna y suprimiendo la playa...

LA VUELTA A LA RAZON —

Si como nos animamos a creerlo el proyecto ha sido encarpetado, esto puede ser la vuelta a la razón.

Y por lógica consecuencia, estamos a punto de sospechar que en esta decisión de las autoridades municipales, debe haber influido nuestra prédica, constante, serena, enérgica y documentada, que ha ido formando en la opinión pública, la certidumbre de que la prolongación de la Avenida Costanera, no era negocio que pudiera convenir a la Comuna.

La ciudad, en caso de que el proyecto haya sido hecho a un lado, ha ganado con ello mucho más de lo que a primera vista puede suponerse.

Generalmente, estas obras no tienen una primera consecuencia en el monto del presupuesto fijado y que casi siempre es enorme. Las verdaderas consecuencias vienen después... Y de élas, va teniendo conocimiento el erario poco a poco, y con una graduación que precipita la ruina.

QUE NO SE INSISTA —

Si el proyecto ha sido olvidado, o se ha dejado para otra oportunidad, ha llegado el momento de desear que no se insista. Que se le olvide definitivamente, como decimos antes, porque con ello se habrá hecho un bien a la población.

El Tribunal de Guerra, Continuó Juzgando a los Complotados de Jaca

JACA, 16. — Continuó durante el día sus tareas el Tribunal de Guerra que juzga a los participantes en el movimiento subversivo. A las dos de la tarde suspendió sus sesiones, cuando se hallaba a estudio de sus miembros la sentencia que debe dictar de un momento a otro.

La situación de dos de los acusados se ha agravado considerablemente a raíz de las últimas pruebas acumuladas en su contra. Son éstos los capitanes Salvador Sediles y José Solís, para quienes el Fiscal ha pedido la pena de cadena perpétua.

LA SENTENCIA SE CONOCERA HOY

No obstante haber suspendido su sesión el Tribunal de Guerra, se estima que el estudio de la sentencia terminará dentro de algunas horas y que élla se dará a conocer hoy.

Se considera que todos los acusados serán condenados a diversas penas, las más graves para los capitanes Solís y Sediles.

El IMPUESTO A LOS DIARIOS Y REVISTAS ARGENTINAS, EN EL URUGUAY, FUE SUPRIMIDO

HABRA DE CAUSAR inmejorable impresión dentro de los círculos periodísticos y publicaciones del país, la disposición del gobierno del Uruguay, al decretar la abolición del impuesto que pesaba sobre nuestros diarios, revistas y demás publicaciones desde tiempo atrás, imposición esa que con el carácter de una represalia consiguiera provocar dentro de la prensa del país una impresión desconcertante, por la grave lesión que dicho impuesto entrañaba para sus valores y excelencias.

Oportunamente, se dijo de lo innocuo e antidiplomático de ese gravamen, si se advertía el gran intercambio intelectual que se venía realizando, con la vecina república, donde los diarios y las publicaciones argentinas tenían un amplio campo de aceptación...

Ello que motivara en su oportunidad, la protesta unánime de la prensa del país que lesionada en su función no podía aceptar esa desconsideración agraviante para sus valores y prestigios, ha tenido como resultado feliz, la cancelación de ese impuesto decretado por el actual mandatario, que con un espíritu de conciliación, ha querido así ratificar la tradicional amistad con nuestro país, hasta hace poco tiempo un tanto disminuída como consecuencia de las actividades de los elementos exilados políticos del pasado régimen depuesto.

La actitud del primer mandatario uruguayo, ha venido pues a resolver esa situación desagradable que venía gravitando en nuestras relaciones con el Uruguay, significando a la vez, una ratificación de los propósitos que al asumir la primera magistratura expresara en el sentido de una intensificación de nuestra tradicional e histórica amistad...

Del Reciente Proceso a Los Intervencionistas Rusos



En el centro del grabado, con el No. 1, se ve Fiscal Nikola Krilenko, que entendió en el ruidoso proceso seguido en Moscou a los profesores acusados y confesos de un complot intervencionista en Rusia. Los demás personajes del grabado, que desempeñaron papel prominente en las declaraciones de los complotados, a pesar de hallarse ausentes, son: No. 2, el famoso Coronel Lawrence, de destacada actuación en Arabia durante la guerra; No. 3, ex-canciller del Exchequer de Inglaterra, Winston Caurchill, acusado de complicidad; No. 4, el ex-presidente de Francia, M. Poincaré y, No. 5, Sir Henri Deterding, presidente de la compañía petrolífera Dutch Shell, sindicado como uno de los promotores del movimiento de intervención a Rusia por las potencias extranjeras unidas.

Vito Dumas Intentará Cruzar El Canal de la Mancha a Nado

BUENOS AIRES, 16. — El excelente nadador argentino Vito Dumas, que ha realizado varios raids de importancia en el país, se embarcará para Francia a fines del mes de julio próximo, con el propósito de intentar la travesía del Canal de la Mancha.

Nuevo Tipo de Motocicletas Policiales en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 16. — Hoy se ensayó un nuevo tipo de motocicletas policiales, con excelentes resultados. Los nuevos vehículos de que dispondrá la policía porteña son sumamente veloces, habiéndose alcanzado en las pruebas velocidades que oscilan entre los 138 y los 148 kilómetros por hora.

Han Obtenido Completo Exito las Gestiones de los Maestros Para Evitar los Proyectos Descensos

Nos hemos ocupado de la reorganización escolar, y, de las protestas que ha levantado entre los maestros de Rosario. Es que era ello de interés para todos. El presidente del Consejo de Educación, doctor Cabal, y, el Inspector General de Escuelas señor Dall'Agio, han conferenciado largamente acerca de este asunto. No se ha perdido el tiempo porque se ha llegado a una solución tal cual se reclamaba. Es sabido que se proyectaba el descenso a maestros de grados a 22 directores de escuelas ascendidos hace apenas 2 años. Ello ya no se hará. Las autoridades escolares se han convencido de que se cometería una injusticia y han desistido de ello. Así se ha resuelto en la reunión a que hemos hecho referencia. Se ha establecido que los directores de esta categoría serán inscriptos a las direcciones de las escuelas que tengan de 16 grados en adelante. Desde luego, la distribución de dicho personal se hará efectiva teniendo presente las necesidades de cada escuela. Además, desde ya se adelanta, que se producirá un nuevo movimiento de personal en virtud de que la Inspección de la 3a. sección escolar, ya había destinado a puestos docentes a varios directores en trance de descenso. Por otra parte, la adscripción de este personal se mantendrá, según se nos asegura, sólo por un breve tiempo ya que es cosa resuelta la creación de nuevas escuelas de esta categoría. En cuanto a los demás puntos del decreto de reorganización escolar que dió lugar a la protesta de los maestros de Rosario, se ha resuelto mantenerlo en todas sus partes, habiéndose establecido especialmente que cada miembro del magisterio ocupará el cargo que por su categoría le corresponde. En esta forma se puede asegurar que quedan salvadas las dificultades que había creado la reorganización en la ciudad del Sud. El ministro de Instrucción Pública ha solicitado del Consejo de Educación se haga todo lo posible para que no se produzcan quejas de parte de los maestros. Y creemos que ello se obtendrá si todo se hace como lo ha dispuesto el Ministerio atento las gestiones que, como se ve han obtenido completo éxito.

LA POLITICA BALWING EN LA INDIA, HA SIDO APROBADA

LONDRES, 16. — Los representantes conservadores de la Comisión de la India en los Comunes, aprobaron la política del Ministro Baldwin respecto a los sucesos de la India. Con esto se estima que el Gabinete no tropezará con inconvenientes que pudieran derivarse del estado de resistencia en que prosigue aquel dominio por la actitud de Gandhi.

La Defraudación al Fisco Con El Impuesto a la Nafta ha Sido Importante en el Ultimo Año

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda ha dado a conocer un informe oficial que se relaciona con la investigación decretada hace ya tiempo a raíz de que se constató que con el impuesto a la nafta se estaba defraudando al fisco. El informe abunda en detalles y es terminante. Dice que se puede asegurar a "groso modo" que durante el año 1930 esa defraudación alcanzó a $ 300.000. La base para hacer tal afirmación es la existencia de vehículos que consumen nafta. Es sabido que los automóviles consumen aproximadamente un 95 o|o del total de la nafta que existe y que la cantidad que gasta cada vehículo por año es poco variable. Para este cálculo se ha adoptado la cifra de 2.000 litros de consumo anual por automóvil y 3.000 litros anual por cada camión.

A este respecto el Ministerio de Hacienda ha hecho un estudio deteniendo haciendo referencia a la estadística de vehículos recientemente levantada por la Dirección de Estadística y que nosotros oportunamente hemos publicado. Después de otras consideraciones establece que desde el año 1928, en que fué creado el impuesto, hasta el año 1930, se ha notado en forma inexplicable que el impuesto ha ido en descenso. A este respecto da el informe cifras concretas, y hace referencia a la investigación que realizó el Director General de Rentas, Doctor Rosas, en los departamentos del Sud, entre los vendedores de nafta. Afirma que la defraudación se realizaba descargando en la provincia camiones con los cuales se conducía importantes cantidades de nafta a provincias vecinas sin pagar el impuesto respectivo. Se ha llegado a individualizar a las principales personas comprometidas en estas operaciones y está en poder de la Dirección General de Rentas todos los antecedentes de la referida investigación. Para impedir en lo futuro la continuación de estas importantes defraudaciones la Dirección General de Rentas ha preparado una reglamentación especial del impuesto a la nafta, que próximamente se dará a conocer en forma oficial. A tales conclusiones llega la reglamentación que ya no será posible defraudar al fisco en ninguna forma.

No Deben Producirse Desórdenes En el Interior de los Omnibus

Las empresas, que explotan los servicios de ómnibus en la ciudad tienen el deber de hacer todo lo posible para que ellos sean perfectos y con comodidades, para el público. Por lo que viene ocurriendo, no todos piensan o tienen presente lo que dejamos expuesto. Al respecto hemos recibido concretas quejas. Solo de una hemos de llamar la atención. En algunos coches, especialmente los hacen el recorrido al barrio Sud, se producen con suma frecuencia, desórdenes. No faltan los individuos que en estado anormal dan gritos, golpean los asientos, en una palabra, promueven un hecho que a los que viajan, molesta. Es necesario entonces, evitarlo. Corresponde a cada empresa que dicte las correspondientes medidas a los fines que dejamos indicado. No es posible mirarlo con indiferencia ni mucho menos que continúen produciéndose tales hechos que son siempre lamentables y causan mala impresión, dando lugar a las justificadas quejas de las que nos hacemos eco. De allí que confiamos que se dictarán las medidas que solicitamos. No deben permitirse desórdenes en el interior de los ómnibus. Las empresas pueden solicitar la cooperación de las autoridades policiales para que no ocurran los hechos que denunciamos, sobre todo repetimos, en los coches de determinada empresa que va al barrio Sud. Si bien hasta ahora solo se ha tratado de pequeños desórdenes, gritos y golpes, no ha dejado de molestar a los pasajeros, y, hay que evitarlo porque de lo contrario el día menos pensado se registrará cualquier hecho de gravedad. Solo el bien público, en defensa de los pasajeros, es que dejamos constancia de lo que viene ocurriendo desde hace ya tiempo. Hasta ahora se ha mirado con indiferencia, nada se ha hecho. Pero, ello no debe continuar en esa forma. Hoy mismo corresponde impartir las instrucciones al personal a fin de que hagan lo posible para evitar esos hechos invitando a todo aquel que promueva un desorden a bandonar el vehículo. Y si no lo hace solicitar la cooperación policial.

EL CALABOZO DEBE DESAPARECER COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD Y DETENCION

LAS CARCELES DEBEN SER limpias, ámplias y sanas, dice la Constitución Nacional y como consecuencia, todo establecimiento o lugar destinado a la reclusión de los presos.

El calabozo, institución ésta, cuyo origen se pierde a la época de la colonia, dista muy lejos en nuestros días de reunir aquellas excelencias de que habla la Constitución, porque él, no es más que la expresión negativa de las mismas, si se advierten las características de su disposición.

En contradicción, al precepto consagrado, el calabozo, es algo así como un lugar de tortura, si se advierte la exiguidad de construcción, la estrechez del mismo y la influencia moral que sobre el detenido provoca esa apretura y obscuridad en que se debate en medio de una rebeldía inferior.

La Ley, que no quiere que esos establecimientos sean lugar de sufrimiento moral ni físico para los recluídos, respondiendo así a un principio de humanidad, ha establecido expresamente cuáles han de ser las condiciones de dichos establecimientos.

No obstante ello, la sombra fatídica del calabozo, viene perseverando desde tiempos ancestrales como la manifestación de una ausencia de humanidad.

Sobre el particular, un gobierno del pasado, en nuestra Provincia, contempló ese aspecto desprestigiante que para nuestras conquistas presentes en el orden penal, significaban los calabozos, y dispuso por acuerdo de Ministros, la cancelación de esos calabozos como medio de mantener en seguridad a los presuntos delincuentes, humanizando así esa situación a la que se encuentran abocados todos los ciudadanos, hasta ayer, honestos muchos de ellos, y merecedores de toda consideración.

El calabozo, tal sus condiciones actuales, no es sino una manifestación de atraso y a la vez, expresión de inhumanidad, que atenta con los propósitos de la ley. El calabozo, debe pues de desaparecer de nuestro medio, como algo que está reñido con la cultura presente y con las modernas orientaciones de las leyes penales.

LOS DOS MEJORES BOMBARDEADORES DE ESTADOS UNIDOS

Estos dos oficiales del cuerpo norteamericano de aviación son considerados como los mejores bombardeadores de Estados Unidos. El Teniente Harold Bowman a la izquierda y el Teniente P. K. Urban, en un reciente concurso de bombardeo dejaron caer bombas como las que tienen en la fotografía, desde una milla de altura, dando exactamente en el blanco 8 veces de 10. El blanco tenía una circunferencia de 60 mts.

La S. "Unión y Progresos" de Barranquitas Solicitan la Ampliación de las A. Corrientes

EN ESE SENTIDO SE HAN DIRIGIDO AL INTENDENTE MUNICIPAL Y DIRECCION DE LAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Suscrita por el presidente de la sociedad del epígrafe se han dirigido dos notas, una al señor Intendente Municipal de la capital, y otra a la dirección de la Obras de Salubridad de la Nación, solicitando la ampliación del servicio de aguas corrientes en dicho barrio.

He aquí la transcripción de dichas notas:

Santa Fe, 14 de marzo de 1931. — Señor Jefe de las Obras Sanitarias de la Nación. — Presente.

De nuestra consideración:

En representación de nuestros asociados, vecinos de calle Juan B. Iturraspe desde López y Planes hasta Francia, inclusive y de calle pasaje s.n. desde López y Planes hasta Cochabamba, venimos ante el señor Jefe a solicitar disponga la ampliación del servicio de aguas corrientes, colocando un ramal por J. B. Iturraspe hasta Francia (tres cuadras) y por Pasaje S.N. desde López y Planes hasta Cochabamba (dos cuadras) servicio que es sumamente indispensable a las necesidades de aquel vecindario por tratarse de lugares muy poblados y desde luego se encuentran en condiciones de requerir servicios públicos tan necesarios, como el que nos permitimos solicitar esperando que el pedido en cuestión ha de merecer su atención. Saludamos a Ud. con toda consideración. — (Firmado): Presidente y Secretario.

Santa Fe, marzo 16 de 1931. —
Sr. Intendente Municipal, doctor Abel Furno. — S.D.

De nuestra consideración:

Lamentamos distraer su atención pero debemos rectificar un error que se ha deslizado en nuestro pedido de focos de luz, formulado el 27 de febrero último, en el cual dice: "Uno en Pasaje y Cochabamba", debiendo leerse Pasaje y La Paz a una cuadra de la escuela Falucho. En el mismo hemos omitido incluir dos focos en el llamado Callejón de los Polacos, cuyo verdadero nombre es calle Domingo Silva; en las esquinas de La Paz y Cochabamba, los que en el caso de hacerse lugar a su inclusión, entre los que ya se dignó ordenar el Sr. Intendente se coloquen, creemos habría tiempo para agregarlos, por cuanto tenemos entendido que la Cía. de Tranvías y Fuerza Ltda. no puede ejecutar el trabajo ordenado por el Sr. Intendente hasta dentro de veinte días más o menos.

Aprovechamos la oportunidad de manifestar al Sr. Intendente, la satisfacción que ha producido entre nuestros asociados y los vecinos, las disposiciones tomadas con motivo de nuestra nota anterior que mencionamos más arriba, cuyo cumplimiento esperamos se lleve a cabo a la mayor brevedad, ya que son obras que no admiten espera.

Saludamos a Vd. con nuestra más distinguida consideración. — Presidente - Secretario.

Explosión a Bordo de un Buque

SAINT-JOHNS, 16. — A bordo del vapor pesquero "Viking" se produjo una gran explosión, motivando su hundimiento. La catástrofe se produjo en forma rapidísima, ahogándose muchos de los tripulantes, pues no se pudo realizar a tiempo el salvamento.

—Se han salvado algunos marineros pero faltan aún setenta de ellos, teniéndose esperanza de que algunos hayan conseguido treparse a los hielos.

Una Solicitud se ha Presentado A la Intervención Nacional

Más de una vez nos hemos ocupado de la iniciativa de los vecinos de Rufino, departamento General López, a fin de obtener la pavimentación del camino de esa localidad a la ciudad de Rosario. Ahora bien, con motivo de la estada de los miembros de la Intervención en la citada, una comisión de vecinos se ha trasladado entrevistando al Interventor Nacional, doctor Guillermo Rothe y Ministro de Hacienda, ingeniero Bunge. Le han entregado una solicitud en la que piden la pavimentación de esa vía carretera. Hacen resaltar los grandes beneficios que ello reportaría para una extensa zona agrícola ganadera.

El Ministerio de Hacienda ha quedado en que ordenará los estudios necesarios a fin de ver si es o no procedente lo que se solicita. La comisión de vecinos formada por comerciantes, hacendados e industriales de Rufino, Alcorta, Pavón Arriba y otras de aquel departamento expresó que daría a los técnicos que fueran a realizar los estudios, todas las facilidades para el cumplimiento de la tarea. Y agregaron que tenían la plena seguridad de que el informe debía ser favorable. Un camino pavimentado, dicen, que una Rosario con Rufino cruzando por no pocas e importantes colonias será un gran factor de progreso para el sud. Los colonos podrían llevar sus productos aún en mal tiempo a los mercados de Rosario y los comerciantes ir en camiones a realizar sus compras. Lo mismo los hacendados. Claro está que nadie puede negar que sea así. La dificultad radica en ver si el fisco está o no en condiciones de invertir la importante suma de dinero que dicha obra demandará. Y eso es lo que al hacer los estudios establecerá el ministerio de Hacienda.

Gira del Doctor Santamarina

BUENOS AIRES, 16. — Antonio Santamarina candidato conservador a la gobernación de la provincia de Buenos Aires, acompañado de una nutrida delegación de sus correligionarios, inició hoy una jira de propaganda.

El Consejo Escolar Nacional ha hecho nombramientos y traslados de personal

El Consejo Escolar Nacional que preside el doctor Julio Busaniche, ha continuado el estudio de diversas cuestiones que interesan a las escuelas. Se han realizado estos nombramientos y traslados en las reuniones de estos últimos días:

Escuela Nro. 1, de La Gallareta: Wenceslao Ferreyra, auxiliar trasladado en la escuela No. 195, Pura A. N. de Luza, confirmada en su puesto. Nombramientos nuevos de ayudantes: Tomás Rolán y Juan A. Batiestra.

—Escuela No. 5 de Villa Guillermina: ayudantes Adolfo Gómez Cúneo, María Esther Gómez Llanos y Mercedes Gómez Llanos.

—Escuela No. [illegible] de Los Molinos: ayudante, Vicente Zanch.

—Escuela No. 10 de San Francisco de Venado Tuerto: ayudante María Brenna, Manuela de M. Oliva y María E. Elbar.

—Escuela No. 11 de Castellanos: Ayudante a Ramón Antonio Castillo.

—Escuela No. 12 de Timbúes: Alfonso [illegible] Gómez, trasladada de la 126.

—Escuela No. 14 de Pavón Arriba, auxiliar Ana María Doax López, trasladada de la No. 96.

—Escuela No. 15 de Estación Irigoyen: Ayudantes reincorporadas María Esther Berros e Isolina Ocaris de Martínez.

—Escuela No. 16 de San Genaro: auxiliar Elisa F. C. de Ambrosio, trasladada de la No. 61 y ayudante Albina C. Benavídez.

—Escuela No. 13 de Empalme Villa Constitución: ayudante Efren Eulogia Gatti.

—Escuela No. 18 de Barrio Godoy: auxiliar Eugenio L. Schemitt, trasladada de la escuela No. 12 y ayudante Lincoln B. Andino, José Romano Ahumada.

—Escuela No. 25 de Sanducita: ayudante Santos Valentín Olivera.

—Escuela No. 26 de Las Bandurrias: ayudante Mercedes Urquiaga Porthé.

—Escuela No. 28 de Mariano Saavedra: ayudante José N. Grasso.

—Escuela No. 29 de Berabevú: ayudantes Juana Manuela Parodi, y Carolina R. de Peralta Ramos.

—Escuela No. 20 de Weelwright: ayudante María Margarita Miranda.

—Escuela No. 31 de Rufino: ayudantes: María Soraida Juano, trasladada de la No. 15; Teresa de Vargas trasladada de la No. 18; Nieves Mosquera, trasladada de la No. 56; auxiliares Demetrio J. Bonno, confirmado en el puesto de auxiliar de Dirección; Salustiano Romero trasladado de la escuela No. 122, clausurada; Elisa G. de Romero trasladada de la No. 122 clausurada.

—Escuela No. 33 de Puerto San Martín: ayudantes Sara Torres, Fernando Catiel de Franciolo.

—Escuela No. 35 de Gálvez: ayudante, María Consuelo Borda.

—Escuela No. 36 de Arroyo Seco: ayudantes Ana Mármora, trasladada de la No. 57 y Rosa L. Coroso, trasladada de la misma escuela.

—Escuela No. 38 de Alvear: ayudante Gregoria Ferreira, reincorporada.

—Escuela No. 39 de Sandford: ayudantes Aníbal Pérez y María Truceo.

—Escuela No. 41 de San Guillermo ayudante Miguel A. Córdoba.

—Escuela No. 51 de Fives Lille: de la No. 104.

Una Opinión de Fuera Sobre Nuestra Policía

EN ESTOS ULTIMOS DIAS se ha comentado en todos los tonos, el suceso derivado de cierta actitud de la Policía de San Cristóbal. En realidad, es asunto de actualidad en todo el país. Por eso creemos de interés reproducir el siguiente editorial que le dedica "La Prensa", (opinión insospechable) y que dice así:

Según informa la crónica que publicamos ayer, relacionada con el desenlace del proceso seguido a dos ciudadanos acusados de participación en planes subversivos, al darse lectura de la sentencia dictada por el tribunal militar a cuya decisión estaba sometido el caso, el público asistente a la audiencia no pudo reprimirse y estalló en vítores a los jueces.

Era la expresión del buen sentido público que rara vez se equivoca, y que se exalta noblemente cuando ve destruído el enredo con que ha querido a designio ocultarse la realidad con un propósito inconfesable.

Es lógica la reacción del espíritu popular en esos casos. Donde quiera que los principios fundamentales de la equidad y la justicia se quiebren, quedan amenazados los intereses colectivos que en ellos tienen puesta la confianza para su salvaguardia; y así como la arbitrariedad reiterada llega a suscitar explicablemente la protesta irritada del pueblo, del mismo modo se comprende la explosión de júbilo colectivo cuando ve desbaratar sus maquinaciones y resplandecer la verdad y el derecho.

El fallo ejemplar que desmenuza la patraña policial y ordena la libertad de sus víctimas, sugiere algunas reflexiones acerca del procedimiento penal vigente en el fuero ordinario, donde las causas se complican y se eternizan sin que en ellas sea posible, tantas veces, llegar en definitiva a esclarecimientos plenos y sanciones oportunas y justicieras. Han bastado pocos días, pocas audiencias y una firme y honrada voluntad de obrar con celeridad y rectitud, para llegar al resultado satisfactorio que es el caso de celebrar como un hecho auspicioso.

Pero no corresponde ahora derivar el asunto hacia el análisis de los defectos comunes a la generalidad de los sistemas procesales, que traban con harta frecuencia la acción judicial y determinan sus lamentables fracasos.

Circunstancias excepcionales han permitido esta vez poner en descubierto la actitud de una policía que, sin miramiento alguno, ha llegado a fraguar pruebas para perseguir la condenación de personas ajenas a la ejecución de delitos que pretendieran imputárseles. Y evidenciado ahora el reprobable intento, es el caso de reclamar para los autores de la urdimbre, la severa sanción que corresponde.

No puede pasarse por alto, además, otro detalle que afecta a las autoridades de la intervención en Santa Fe. Se trata, en efecto, de hechos de que son responsables funcionarios recientemente designados y que, al ser sometidos a interrogatorio acerca de su intervención en los mismos, han respondido que obraron obedeciendo a órdenes superiores. Podríamos desechar esa afirmación como una simple excusa dada para tratar de esquivar una situación difícil. Mas lo que no es dable poner en duda, ante la evidencia de las comprobaciones a que se ha llegado, es el desacierto con que se ha procedido a reorganizar la repartición, incorporándole elementos acerca de cuya moralidad y corrección ya no cabe discutir.

La reorganización administrativa emprendida por el gobierno provisional surgido de la revolución, tuvo por exclusivo y necesario objeto eliminar a los malos elementos que con su actuación equívoca o francamente irregular hicieron el descrédito del régimen depuesto. Para reemplazarlos era indispensable obrar con criterio selectivo y poner, por consiguiente, el mayor cuidado en las designaciones, sobre todo cuando se tratara de confiar funciones de tan vital importancia como las que se vinculan a la conservación del orden y a la defensa de los derechos fundamentales.

No podrá cargarse a la abultada cuenta del pasado el saldo abrumador que arroja el desgraciado episodio de San Cristóbal. Sus autores pertenecen al flamante elenco con que la intervención actual reemplazó a los empleados de policía al reorganizarla.

Es admisible el error derivado de informaciones deficientes que inspiren confianza. Y si sólo de eso se tratara, esperamos que las medidas a adoptarse como consecuencia de lo ocurrido, nos proporcionarán la demostración de la sinceridad y buena fe que lo justificaría. Entretanto, ellas revisten carácter de urgencia para evitar que ni por un momento pueda abrigarse la menor sospecha acerca de connivencias inadmisibles.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 16

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —
Raquel Isabel, hija de José Ferri y de Gilda Cervidio.
Agripina Nicolasa, hija de Antonio Villacoloma y de Nicolasa Lozano.

Matrimonios. —
Federico Rodríguez, con Isabel Quinteros, argentinos.

Defunciones. —
Américo Ternks, argentino naturalizado, 56 años.
Raúl Pacheco, arg. 1 año.
Rita López, arg. 23 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —
Néstor Florencio, hijo de Isidoro González y de Amanda Gambini.
Luis Vicente, hijo de Julio Capelleti y de Josefa Pradi.
Blanca Armanda, hija de Faustino García y de María Juárez.
Hortensia Nilda, hija de Waldo Pérez y de Antonia Gayá.
Roberto Omar, hijo de Carlos Acebal y de Agustina Delfino.

Defunciones. —
Luis Agustín Palacios, argentino, 18 años.
Violeta Nelly González, argentina, 2 años.
Elsa Gradia, arg. 4 meses.
Pedro Borda, arg. 39 años.
Salvador Dana, arg. 59 años.
Ceferina Martínez, 52 años.
Bienvenida Taborda, arg. 28 años.

Movimiento en el Juzgado Federal

Durante el día de ayer en el Juzgado Federal se ha registrado este movimiento, Secretaría Guastavino:

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Sumarios—
Teófilo V. Castillo. Su muerte.
Rafael Gatti. Denuncia extravío de dinero de la oficina de Correos de Villa Ocampo.
Santiago Butler. Inf. a.t. 19 Ley Nro. 11.386.

Nicasio Palacios. Su muerte.
Domicio Campos. Ahogado.
Ricardo Muller, Dionisio Flores, Carmelo Cabral, Irineo Flores, Tomás Morejón, Antonio Portillo y Roberto Torres, infractores al art. 16 de la Ley 4707.
Dr. Eugenio Wade, su denuncia.

Excepciones militares—
Demetrio José Deals, Pascual Yasannanire, Avelio Vásquez, César Paiva, Luis Rivarossa, Martín C. Lozito, José Ghiotti, Rico Pedro Levatti.

Resoluciones—
Félix Eugenio Rodríguez, inf. art. 16 Ley 4707, se le condena a la pena de un año de servicios continuados en las filas del ejército permanente, que cumplirá después de terminado el que le correspondió por sorteo.

Natividad Romero, inf. arts. 101, 237 y 238 del C. Penal, se dictó auto de prisión.

Secretaría Reischig - 3ra. Secretaría

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Miguel Santos Gómez, Pedro Salvador Guglielmone, Juan Segundo Cattalin, Pedro Maidana, Cayetano Domingo Caravaglia, Regino Taniagua, Antonio Bertona, Silvano Leiva, Juan Facundo Montiel, Pedro Airaldo, Crescencio Rodríguez, Avelino Lugo, Adelaido Espíndola, Miguel Vignolo, Cervando Merlo, Miguel Benedecto, Carlos Ayala, Juan Gil Gutiérrez, Julián Manailla, Juan Quesada, Wenceslao Valdez, Carlos F. Moreyra, Lucio Amarillo, Gumersindo S. Ríos, Marcelino E. Alvarez, Alejandro S. Prone, Mauricio A. Gudry, Ernesto Andruello, Félix J. Menotti, Saturnino Teodoro Llanos, Ovidio Franco por infracción al art. 2o. de la ley 11.386.

Se Resolvió: Condenar a un mes de prisión a los ciudadanos Juan Enrique Caballero, Isidoro Máximo Fernández, Anicasio Cantero y Ruben Natalevich por infracción al art. 2o. de la ley 11.386 y Absolver a Victorio Hilario Benítez por infracción a la misma ley.

Se proveyeron las siguientes solicitudes de carta de ciudadanía: José Garlaschini, Antonio Juan Filiberti, Alí Mohamed Assad, Teófilo Rodríguez, Domingo A. Suarelli, José Del Giudice, Fabián Peña, Pablo Peña Madera, Lejba Felzer y Daniel García.

Se concedió carta de ciudadanía argentina al súbdito italiano José Vigna.

Tregua en las Tarifas Aduaneras

BERLIN, 16. — El Reichstag en su reunión de hoy ratificó la convención de una tregua en las tarifas aduaneras. La resolución tiene gran importancia y ha de repercutir en los otros países.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 16

Sala de 1er. Turno. — Secretaría Maldonado. —

En la querella entablada por el agente Fiscal, Domingo Sabate, actualmente Juez del Crimen contra el diario Santa Fe, calumnias e injurias, se falló confirmando el auto dictado por el Juez de Instrucción Doctor Ortigoza, que declaraba que no era admisible la acción por no ser de la competencia de la Justicia de Instrucción. En las consideraciones dice la sala que en la provincia de Santa Fe rige la ley de imprenta del año 1876 la que en su título tercero prescribe que "constituye delito de imprenta toda publicación por la prensa, en cartel, anuncios, hoja suelta, periódico o folleto que contengan una producción subversiva o sediciosa, obscena o inmoral, calumniosa o injuriosa. Que esta disposición legal hace inaplicable el artículo 241 del C. Penal, cuando el delito se cometa por injuria o calumnia por medio de la prensa. Que siendo así el delito que motiva esta querella, cae dentro de la citada ley. Es por lo tanto incompetente el Juez de Instrucción.

Autorización. —

El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación a cargo del Dr. Anadón, secretaría Esquivel, dictó resolución en el juicio sucesorio de Manuel U. Moure concediendo la venia solicitada por el albacea para que aumente el sueldo a los empleados en la forma solicitada y para vender 140 novillos a un precio no menor de 100 pesos cada uno.

Juzgado 3a. Nominación — Juez Dr. Leiva. — Secretaría Paseggi. —

Sentencia confirmada. —

En el juicio seguido por Don Julio Talvard contra José M. Antonini, venido en apelación de la sentencia dictada por el Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección que hace lugar a la demanda condenando al demandado al pago del capital reclamado, intereses y costas, se confirmó en todas sus partes.

Depósito de menor. —

En las gestiones iniciadas por Doña Elisa María Piccioni de Helsgen para el depósito de la menor María Piccioni, se hizo lugar debiendo dicha menor ser depositada en casa de la nombrada.

Incidente en una convocatoria. —

En la convocatoria de acreedores de Juan Orgtnini el Juzgado resolvió: No hacer lugar a lo solicitado debiendo únicamente entregarle la correspondencia particular.

Venia para matrimonio. —

Se concedió venia a Roberto Grioni para contraer matrimonio con Josefa Santahuy, oficiándose al R. Civil.

Declaratoria de quiebra. —

Se declaró en estado de quiebra a la firma comercial Viano Hnos. y Cía., de San Jenaro, dep. San Gerónimo, nombrándose síndico al señor Julio H. Wedekim y señalándose la audiencia de verificación de créditos el 7 de Abril a las 9 horas.

Juzgado de Instrucción. — Juez Dr. Palamedi. — Secretaría Viana. —

Excarcelaciones. —

Se hizo lugar a la excarcelación de Domingo Mendez.

Sobreseimientos. —

Se dictó sobreseimiento en el sumario contra Policarpo Suárez y Roberto Broch, por el delito de hurto, por estar prescripta las causas.

Causas prescriptas. —

El Juez del Crimen de la 2a. Nominación, Doctor Sabate por la secretaría Roman Leiva, dictó sobreseimiento, por prescripción, en estos sumarios: Tomás Cavalo, lesiones por imprudencia. Evaristo Sotelo y Ramón Gil Barreto, abuso de autoridad; Conrado Santa Croce, lesiones Florentino Ponce, resistencia a la autoridad; Faustino Santacruz, desacato; Sara Muga, hurto y Epifanio Segovia y Victoriano Duarte, lesiones.

La Posición de Los Participantes en el Concurso de Niños

Participantes que ocupan los 20 primeros puestos

	Votos		Votos
EUGENIA MIRANDA	5.091	Chichi Añino Raimondi	1.262
Rodolfo Claris	4.424	Demetrio Scarfatti	1.289
Lalo Bordas	4.302	Aida Ossemlopp	1.389
Nidia B. Zanardi	4.150	Alcides Fassola	1.039
N. Ballardo Gutiérrez	3.496	Beatriz Bonnaleu	970
Coco Requena	2.791	Enriqueta Galetti	966
Edgar C. Sosa	2.389	Alberto Bevilacqua	945
Anita M. Moreno	2.371	Rosa Rigatelli	940
Norma Tau Cuevas	2.364	Piruca Prada	817
Roberto Torres	2.283	Carbo Prada	725

Notas de la Exposición Británica en Buenos Aires

LA RENOVADA FUERZA DE EXPANSION del mundo industrial y comercial británico ofrece en la actualidad numerosísimas manifestaciones, y entre éstas es de notar la resolución adoptada por la importante firma exportadora de automóviles y camiones ingleses Rootes Ltd. en el sentido de iniciar actividades en la Argentina.

Esta importantísima firma constituye la organización de venta de las afamadas marcas de automóviles Hillman y Humber y de los camiones Commer, organización que ya funciona desde hace varios años en muchos países y que desde hace dos años ha tomado a su cargo el control financiero y la reorganización de las fábricas productoras interesadas, habiendo obtenido en este terreno brillantísimos resultados que se reflejan en la enormemente aumentada capacidad de producción y en la modernización de los procedimientos industriales, lo que ha dado por resultado un continuo mejoramiento de los coches y la fijación de precios que son verdaderamente alentadores para el comprador.

El establecimiento de la firma Rootes Ltd. en la Argentina viene a coincidir con la Exposición de Artes y Industrias Británicas, feliz circunstancia que ha de facilitar el rápido conocimiento, por parte del público argentino, de los magníficos coches de las marcas más arriba nombradas, las que gozan en el mundo entero de un prestigio siempre creciente, pudiendo afirmarse que los modelos correspondientes al año 1931 poseen los más recientes refinamientos y mejoras, tales como el "twin top" o engranajes de "tercera silenciosa", persianas en los radiadores, niquelado al cromo y muchas otras características que son un alto exponente de calidad y que habrán de ser sumamente apreciadas por los entendidos. Y en lo que respecta a la elegancia de líneas y a belleza general no tienen por qué temer estos automóviles su comparación con los de otras procedencias.

Las personas que visiten la Exposición de Palermo, y serán centenares de miles, tendrán oportunidad de ver algunos de los más interesantes tipos de está clase de coches, entre los cuales merecen destacarse los coches cerrados del tipo "familia", los que tienen cómodo espacio para cinco personas y que desarrollan una velocidad de turismo de 120 kilómetros por hora y que son de un consumo notablemente económico.

La firma Rootes Ltd., perfectamente conciente del hecho de que el comprador de nuestros días, al comprar un automóvil no sólo desea hacer la adquisición de una máquina sino que también asegurarse el servicio, ha organizado en forma ideal y por medio de representantes de primera categoría, la base de toda una red de estaciones de servicio y de provisión de repuestos. Esto es lo que desea el moderno automovilista y esto es lo que han resuelto Rootes Ltd. Y a este efecto han venido al país el señor R. C. Rootes, quien ha llegado acompañado de un ingeniero experto en servicio, conocedor de las condiciones locales, garantía esta última de resultados verdaderamente óptimos.

De los propósitos que la firma persigue al establecerse en la Argentina dan una idea cabal las siguientes declaraciones, hechas por el señor R. C. Rootes, momentos antes de embarcarse para nuestro país.

"Nos damos cuenta perfecta —dijo el señor Rootes— de que si queremos llevar un ataque con éxito en el mercado argentino, no debemos economizar esfuerzos ni gastos. Comprendo perfectamente las dificultades que encontraremos, pero tengo la convicción de que nuestros coches Hillman y Humber y los vehículos comerciales Commer no deben temer competencia de ninguna clase ni procedencia con respecto a calidad, valor y seguridad. Una vez que hayamos dispuesto lo necesario para que los compradores puedan estar seguros de que contarán con servicio inmediato y ayuda general, tengo la certeza de que los coches tales como el Humber "Snipe" y el Hillman "Vortic", con su rápida aceleración, su alta velocidad media, su silencio y su flexibilidad, pronto conquistarán el favor popular. Nuestros esfuerzos serán hábilmente secundados no sólo por la brillante presentación de los coches de fabricación británica en la próxima Exposición de Buenos Aires sino que también por el ejemplo del Príncipe de Gales, quien con su "entourage" y sus efectos será transportado durante su visita a la Argentina en coches Humber, tres "Snipe" y un Pullman Limousine. El Príncipe Jorge viajará en un coche Humber.

"Tengo confianza en que este esfuerzo combinado del comercio británico del automóvil conseguirá romper el monopolio de que han disfrutado por tanto tiempo nuestros competidores extranjeros. Nuestra confianza en nuestros productos es tan elevada que personalmente no tengo duda alguna del éxito de nuestro esfuerzo para demostrar a los amigos de la Argentina que al "comprar a quien nos compra" no corren ningún riesgo sino que, en realidad, ayudarán a sus propios intereses".

Mercado de Cereales

PRECIOS OFICIALES DE CEREALES. — PIZARRA SANTA FE

Trigo tipo "Santa Fe" No. 1, 80 kilos disponibles.	S/C.	S/C.
Trigo tipo "Santa Fe" No. 2, 78 kilos disponibles.	4.82 1/2	4.67 1/2
Lino tipo "Santa Fe" 4 o/o c/extraños, ks. dispon.	10.70	10.75
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	S/C.	S/C.

PIZARRA ROSARIO

Trigo tipo "Rosario" No. 1, 80 kilos disponibles	5.45	5.35
Trigo tipo "Rosario" No. 2, 78 kilos disponibles	4.85	4.80
Lino tipo "Rosario" 4 o/o c/extraños, ks. disponibles	10.80	10.80
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	4.87 1/2	4.05

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE. — Precios de Ajuste

MES	Disp.	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Trigo	4.70	4.70	4.85	4.30	5.06
Maíz	3.90	3.90	—	3.60	—
Lino 4 o/o	10.75	10.75	10.80	10.90	10.95

Rectificado el Maíz Pizarra Rosario, a $ 4.02 1/2.

MERCADO GENERAL DE PRADUCTOS NACIONALES

Precios de última hora

MESES	Trigo		Maíz		Lino	
Marzo	4.90	5.—	4.15	4.20	10.80	10.85
Abril	4.96	4.97	—	—	10.85	10.90
Mayo	5.06	5.07	3.70	3.71	10.93	10.95
Junio	5.16	5.17	—	—	11.—	11.03

MERCADO DE CEREALES A TERMINO (Buenos Aires)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Mayo: 5.22; 5.12.

LINO

Junio: 5.32; 5.34; 5.22.
Abril: 11.05; 11.03.
Mayo: 11.15.
Junio: 11.20.

MAIZ

Marzo: 4.25.
Mayo: 3.75; 3.77.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Mayo: 5.08; 5.11.

LINO

Mayo: 11.11; 11.18.

MAIZ

Marzo: 4.26.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO

Disponible	$	4.90
Marzo	„	4.90
Abril	„	4.96
Mayo	„	5.19
Junio	„	5.29

LINO

Disponible	$	10.93
Marzo	„	10.93
Abril	„	11.05
Mayo	„	11.18
Junio	„	11.28

MAIZ

Disponible	$	4.25
Marzo	„	4.25
Mayo	„	3.79

MERCADO Gral. DE PRODUCTOS NACIONALES (Rosario)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Abril: 200 toneladas a $ 4.98; 200 id. a 5.
Mayo: 100 id. a 5.05; 100 id. a 5.08; 100 id. a 5.10.

LINO

Sin operaciones.

MAIZ

Sin operaciones.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Abril: 100 id. a 4.98; 100 id. a 5.
Mayo: 100 id. a 5.05.
Junio: 100 id. a 5.15; 100 id. a 5.17.

LINO

Marzo: 100 id. a 11

MAIZ

Sin operaciones.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO

Marzo	„	4.85
Abril	„	5.—
Mayo	„	5.05
Junio	„	5.15

LINO

Disponible	$	10.85
Marzo	„	10.95
Abril	„	11.—
Mayo	„	11.10
Junio	„	11.15
Disponible	$	4.05

MAIZ

Marzo	„	4.15
Mayo	„	3.70

Por Una Medida de Previción Debe Imponerse La Defensa del Terraplén en el Tramo que Une Esta Ciudad Con la Localidad de "La Guardia"

SI BIEN EN EDICION ANTERIOR, expresáramos nuestra satisfacción por las obras realizadas en el camino a Rincón, que permitía su libre tránsito hacia las poblaciones de la "costa", en virtud de las reparaciones realizadas últimamente, hoy debemos consignar una situación, que hace peligrar la transitabilidad del mismo. La creciente de la Laguna Setúbal, a la altura de la Guardia, va invadiendo poco a poco ese tramo, y no sería aventurado pronosticar, que de seguir así, habrá de cortarse, y como consecuencia, dejar incomunicada esta ciudad con las poblaciones del otro lado de la Laguna.

Una sana previsión, impone que con la urgencia del caso, se proceda a defender el terraplén en ese tramo, mediante bolsas de arena, evitando que la corriente destruya sus bordes invadiendo el terraplén.

Sin desconocer la obra realizada sobre ese camino, la ocasión de la emergencia que indicamos, hace necesario se proceda de inmediato a esa defensa, evitando se corte el camino, con los graves perjuicios que cabe suponer, en virtud de ser la única arteria de comunicación con numerosas poblaciones, cuyas actividades y tráfico es intenso.

En ese sentido, hacemos un llamado a la Comuna de esta Capital, a fin de que disponga las medidas del caso tratando de mantener en condiciones ese camino, evitando así mismo, se malogre la obra realizada.

AL CAER EL RIFLE HIZO EXPLOSION

Habia dejado el arma arrimada a la pared y una gallina la hizo caer

HERIDO LEVE

Se accidentó un menor en jurisdicción de Los Hornos, sufriendo una herida de bala. En la casa del señor José Bornades, ocurrió el suceso, poco después que un hijo suyo de 17 años llamado Juan José, había vuelto de una excursión de caza.

El menor dejó apoyado el rifle de un caño, calibre 9, contra la pared, a una distancia de 15 metros y junto con sus familiares, se sentó a tomar mate. En esta actitud fué sorprendido por la denotación

PARTICIPACION CRIMINAL DE UNA GALLINA —

Una de las gallinas de la casa que escarbaba su sustento en las inmediaciones del lugar, se aproximó casualmente al arma affirmarada contra la pared, y al rozarla en su paso, o bien al pretender escarbar en el lugar en que se afirmaba, hizo que el arma resbalara y cayera en tierra. Con el golpe funcionó el percutor, y el rifle que estaba cargado disparó. El proyectil fué a herir al menor Juan José en el costado izquierdo del cuerpo, debiendo ser atendido inmediatamente en el Hospital de Caridad. Sometido a la primera cura, se informó que la herida no reviste gravedad.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El intendente municipal, doctor Furno, concurrió a su despacho a la hora de costumbre, ocupándose de diversas cuestiones administrativas.

En la A. Pública—

En la Asistencia Pública se registró ayer este movimiento:
Atendidos en consultorio general, 100 personas.
Visitas médicas a domicilio, 17.
Visitas urgentes 10.
Servicio de ambulancia 12.
A la sección vacunación han concurrido ayer 9 personas.
Se expidieron 235 recetas y 15 certificados de sanidad.

Inspección General—

En la Inspección General de la Municipalidad, hubo ayer este movimiento:

Matadero Público Municipal—

Reses 111; lanares 3; terneros 5.

Decomisos—

M. Central: 40 kilos de carne, 16 kilos de pescado, 4 gallinas, 70 huevos, 75 de frutas, 234 kilos de verduras.

M. Norte: 45 kilos de verduras, 10 kilos de frutas, 30 kilos de carne.

M. Sud: 15 kilos de carne, 22 kilos de verduras, 19 kilos de frutas, 11 huevos.

Se aplicó una multa consistente en 10 $ al señor Jorge Tomine por infracción a la ordenanza 2135, sobre vestuario.

Se procedió a la conducción de 15 animales yeguarizos a la Macatranza Municipal, que ambulaban en la vía pública, sus respectivos dueños deberán pagar la multa que prescribe la ordenanza para proceder a su retiro.

Se suprimieron 209 canes que molestaban a los transeuntes, en la primera quincena del corriente mes.

Fueron diligenciados treinta expedientes y despachados a las distintas dependencias de esta municipalidad.

Próximo partido de Gimnasia y Esgrima

MILAN, 16. — El Club Gimnasia y Esgrima jugará el jueves en Nápoles.

Se terminó una investigación en la Receptoria de Rentas de San Carlos

Ha quedado terminada la investigación decretada en la Receptoria de San Carlos Centro, departamento Las Colonias. Ayer ha regresado el inspector Victor Bianche, que ha realizado la tarea.

Según las informaciones extraoficiales la referida investigación no ha llegado a establecer ninguna irregularidad.

AGREDIO A UN VECINO UN SUJETO

La concubina del agredido dió cuenta a la policia que detuvo al agresor

Entre amigos tuvo lugar una disputa en jurisdicción de la seccional sexta, anoche a las 21 horas. Eusebio López, argentino de 33 años de edad y Pablo Valentino Bravo, ambos domiciliados en Boulevard Pellegrini y la vía del F. C. Santa Fe, son los protagonistas del suceso.

Según las manifestaciones de la concubina, de López éste fué agredido con arma blanca por circunstancias nimias, causándole una herida en la muñeca izquierda.

El heridor ha sido detenido habiéndosele practicado al herido la primera cura en el local de la Asistencia Pública.

EL AHORCADO DE NELSON

La policía no ha conseguido individualizarlo todavia

Pese a las activas diligencias practicadas por la policía del distrito de Nelson, para establecer la identidad del ahorcado que fuera hallado en el día de ayer, en las inmediaciones de aquel distrito, nada se ha podido aclarar. Se carece en absoluto de los necesarios informes para poder establecer la persona del ahorcado. Como se sabe, un guarda del tren de la línea del Ferro Carril Santa Fe, fué quien dió cuenta a la policía de la existencia del macabro presente. Trasladada al lugar la policía, transportó el cuerpo yacente del infeliz hasta el local, donde quedó depositado, mientras se realizan las pertinentes averiguaciones.

Entidades con personeria juridica

La Inspección de Sociedades Anónimas ha dado a conocer un dictámen que se relaciona con una entidad que ha solicitado la aprobación de sus estatutos y se le acuerda la personería jurídica. Se trata de la Sociedad Anónima Cerámica de Rosario.

La Inspección dice que se han llenado todos los requisitos del artículo 318 del Código de Comercio y de la reglamentación de sociedades anónimas. Entonces corresponde que los estatutos sean aprobados y se le acuerda la personería jurídica. La resolución gubernativa deberá extenderse en un papel sellado valor de $ 500 que es el importe del dos por mil del capital que ha denunciado la referida entidad para iniciar sus operaciones.

FUERON DERROTADOS AYER LOS COMUNES

LONDRES, 16. — Ha sido derrotado el Gobierno en los Comunes por 246 votos contra 212, rechazándose la ley de reforma electoral.

RECIBIO UNA COZ EN PLENA PANTORRILLA

Estaba herrando un caballo de propiedad de su padre y sufrió el percance

SIETE BROCHES

Un menor sufrió un percance de consideración en jurisdicción del distrito Los Hornos. José Gonzalvez, argentino de 17 años de edad, estaba herrando ayer en casa de su padre, un caballo de propiedad de éste, cuando el bruto encabritado soltó una coz que alcanzó al menor en plena pantorrilla derecha, produciéndole una desgarradura de consideración.

El menor fué asistido en la A. Pública donde le fueron aplicados 7 broches, luego de lo cual se le condujo a su domicilio.

El percance le ocurrió a las 17 y 40 horas de ayer.

Viaje de Mister Hoover a P. Rico

WASHINGTON, 16. — El jueves el presidente Mr. Hoover partirá en viaje a Puerto Rico.

VARIAS NOTAS DEL PUERTO

Las actividades portuarias. —
Durante el día de ayer en el puerto de esta capital se ha registrado regular movimiento estando operando diversos vapores de gran calado que cargan productos nacionales trigo, lino, y maíz, así como rollizos y leña. En lo que al cabotaje se refiere también es importante el movimiento, habiendo aumentado el tráfico entre nuestra capital y localidades de los departamentos de la costa así como de la provincia de Entre Ríos. Los trabajadores han obtenido jornal en el día de ayer, y todo hace creer que esta semana será de actividad, teniendo presente que estarán varios vapores que cargarán productos nacionales.

Movimiento de vagones. —
El movimiento de vagones es intenso. Las entradas de los mismos es importante teniendo presente el movimiento que existía en estos últimos tiempos. Como ya hemos dicho en otras ediciones la mayoría de los vagones entran cargados procedentes de los departamentos del centro.

El carnet para los estibadores. —
La Sub Prefectura Marítima continúa otorgando carnet habilitante para los trabajadores portuarios. La tarea se realiza en forma normal no habiéndose presentado inconveniente de ninguna clase.

Se han iniciado las clases en la Normal

Ayer se iniciaron las clases en la Escuela Normal de esta Capital. Es elevado el número de alumnos que concurren. En el Colegio Jobson también se han iniciado las clases. Han llegado numerosos alumnos, que año a año concurren, procedentes de diversos departamentos y otro buen número procedentes de otras provincias. Lo mismo en las escuelas las clases se realizan normalmente haciéndose notar que este año la afluencia de alumnos es superior a la registrada durante el año pasado.

Las escuelas particulares han comenzado a funcionar sin dificultades de ninguna clase tanto en esta capital como en la campaña.

FIRMA DE UN TRATADO

MOSCOU, 16. — Firmóse un tratado turco-soviético de carácter comercial.

Por las cláusulas de este tratado, queda convenido que las compras de Turquía serán efectuadas por intermedio de las organizaciones comerciales de los Soviets.

DONADA POR EL PRINCIPE



La copa Príncipe de Gales que será disputada en breve, en una reunión para lanchas automóviles.

EL MINISTRO DEL TESORO, EN INGLATERRA, FUE OPERADO

LONDRES, 16. — El Ministro del Tesoro, Mr. Snowden, acaba de ser operado con éxito en Fronsam. El estado del paciente es satisfactorio y los médicos opinan que el ilustre enfermo está fuera de peligro.

Se le Autorizó a la Municipalidad A Emitir Certificados Para Garantizar Sus Deudas

Siempre que se han realizado obras de pavimentación las empresas pavimentadoras han aceptado la espera para el pago de los trabajos de parte de la Municipalidad. Ha estado siempre tan mal organizado todo que nadie podría explicar como no se pensaba en financiar esas obras. Bajo la actual Intendencia en nada han mejorado las cosas. Se sigue la misma escuela. Recordamos esto en presencia del decreto que ha dado la Intervención Nacional acordando la autorización solicitada por la Municipalidad de Santa Fe para emitir certificados con interés y amortización para cubrir sus deudas con las firmas Oliese y Cía., Pischkorff y Widmam, J. Widmam y Cía. y Compañía Santafecina de Inmuebles y Construcciones, todo ello de acuerdo con un contrato que se ha celebrado entre las aludidas firmas y el Intendente. Está demás agregar que con esta forma de pago la Municipalidad está en mejores condiciones para hacer frente a sus compromisos. No solo eso sinó que se podrán mejorar los servicios malos y deficientes que ahora se prestan al pueblo de La Capital. La emisión de los referidos certificados se hará dentro de breve tiempo según informaciones que hemos obtenido en la Casa de Gobierno ya que en la Municipalidad no se ha dado ninguna información al respecto.